



Gumersindo de la Hoz Rodríguez. — Lavapiés, 6. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 María Garín Artal. — Buenavista, 16. Mediodía. — San Lorenzo.  
 Venancia Belausteguigoitia Munitis. La Cabeza, 20. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 Pilar Navarro Maicas. — La Cabeza, 21. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 Antonio Moreno de la Fuente. — Alpedrete, 30. — Distrito. — Las Angustias.  
 Josefa Alcalá Gutiérrez. — López de Hoyos, 292. — Nuestra Señora de la Asunción.  
 Sabina Peláez Berdasco. — San Bernabé, 8. — La Latina. — La Paloma.  
 Máxima Gamero Rodríguez. — Humilladero, 17. — La Latina. — La Paloma.  
 Felisa del Olmo Garrido. — Irlandesas, 7. — La Latina. — La Paloma.  
 Rufina Masa Paniagua. — Vallehermoso, 52. — Universidad. — Los Dolores.  
 Juana García Sánchez. — Fernández de los Ríos, 38. — Los Dolores. — Universidad.  
 Amalia Alcalá Rueda. — Montealeón, 35. — Universidad. — Los Dolores.  
 Higinio Díez Díaz. — Magallanes, 26. Bernardo. — Los Dolores.  
 Leoncio Martín Santiago. — Fernández de los Ríos, 25. — Universidad. — Los Dolores.  
 Aurora Cabo Fuente. — Alonso Cano, 48. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.  
 Elena Estévez Álvarez. — Peña Prieta, 20. — Congreso. — San Ramón.  
 José Sánchez Puerta Lovera. — Sacramento, 10. — La Latina. — La Almudena.  
 Narcisca Guzmán Hernando. — P. San Nicolás. — San Francisco. — La Almudena.  
 Dominica de Gracia Roperio. — Plaza del Cordón. — La Latina. — La Almudena.  
 María Nieves de Gracia. — Plaza del Rollo, 10. — La Latina. — La Almudena.  
 Gabina Montoya Muñoz. — Factor, 10. La Latina. — La Almudena.  
 Martina de la Cruz Carbón. — San Nicolás, 3. — La Latina. — La Almudena.  
 Julio Tejedor Vaquero. — Plaza San Nicolás, 4. — La Latina. — La Almudena.  
 Tomasa Camacho Rodríguez de la Paz. — San Nicolás, 3. — La Latina. — La Almudena.  
 Bonifacia Hernández García. — La Villa, 4. — La Latina. — La Almudena.  
 Teresa Martín de Madrid Campillo. — Galileo, 40. — Universidad. — Nuestra Señora de las Victorias.  
 Catalina Horiguela Carrillo. — Francisco de Ricci, 14. — Universidad. — Nuestra Señora de las Victorias.  
 Florentino Alvar Fierro. — Francisco de Ricci, 14. — Universidad. — Nuestra Señora de las Victorias.  
 Tomás Martín Vallejo. — Eljo, 124. — Ventas. — Concepción.  
 Sabina Herrero Hidalgo. — Olivar, 13. Arganzuela. — San Lorenzo.  
 Faustina Santos Garrigoz. — Olivar, 13. — Arganzuela. — San Lorenzo.  
 Raimundo Soriano Pardo. — Olivar, 17. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 María Solano García. — Olivar, 19. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 Juana Gardo Herranz. — Olivar, 24. — Hospital. — San Lorenzo.  
 Felisa Aurora Jiménez Roldán. — Olivar, 24. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 María del Rosario Jiménez Muñoz Delgado. — Olivar, 28. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 Epifania Gómez Hueros. — Olivar, 29. Mediodía. — San Lorenzo.  
 Gertrudis Arguea Carreto. — Ventosa, 25. — La Latina. — San Pedro.  
 Carmen Escaladas Rubio. — Ventosa, 25. — La Latina. — La Paloma.  
 Plácida Megino Velasco. — Toledo, 117. — Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 María Requena López. — López Silva, 8. — La Latina. — La Paloma.  
 María Cruz Caballero Serrano. — Paseo Imperial, 50. — La Latina. — La Paloma.  
 Rita López del Valle. — Carlos Arniches, 3. — La Latina. — Arganzuela.  
 Doroteo de la Torre y de la Cueva. — Carnero, 1. — Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 Luisa Blanco Montero. — Carnero, 1. Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 Bruna Alameda Gómez. — Glorieta de las Pirámides, 3. — La Latina. — La Paloma.  
 Josefa López Martínez. — Calle de Toledo, 130. — La Latina. — La Paloma.

Vicenta Ibán Vega. — Glorieta de las Pirámides, 2. — La Latina. — La Paloma.  
 Francisca Gómez de las Casas y Sánchez. — Glorieta de las Pirámides, 3. — La Latina. — La Paloma.  
 Escolástica Alonso Viaña. — Paloma, 3. La Latina. — La Paloma.  
 Consuelo Murcia Rodríguez. — Felisa Méndez, 8. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Juana Sánchez Hidalgo. — Monte Perdido, 19. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 José Ruiz Morcillo. — Sierra Carbonera, 26. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Dolores Molinero García. — Sierra Carbonera, 70. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Romana Vicente Vaquero. — Puerto de Almansa, 58. — Buenavista. — Santo Angel de la Guarda.  
 Angeles Albarracín García. — Felisa Méndez, 17. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Catalina Velasco Antón. — Monte Perdido, 103. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Fausta Sanz Vaqueriza. — Monte Perdido, 106. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Fernanda Maczerro Alonso. — Humilladero, 28. — La Latina. — San Pedro el Real.  
 Braulia Monja Sánchez. — Paseo Imperial, 50. — La Latina. — San Pedro el Real.  
 Tomasa Fonero Pardo. — Carnero, 5. La Latina. — Santa Paloma.  
 Manuela Menéndez Álvarez. — Calatrava, 11. — La Latina. — La Paloma.  
 Vicenta Manso Elvira. — Toledo, 89. La Latina. — La Paloma.  
 Nieves García Terán. — Carlos Arniches, 28. — Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 María Ramos Serrano. — Toledo, 82. — La Paloma.  
 Flora Orjona Hornero. — Toledo, 97. — Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 Juana Orjona Hornero. — Toledo, 97. Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 Antonia Pedraza Arenas. — Ventosa, 23. — La Latina. — La Paloma.  
 Josefa García Martínez. — Ventosa, 25. La Latina. — La Paloma.  
 Soledad López Villaverde. — San Bernardino, 15. — Universidad. — San Marcos.  
 Magdalena Bermejo Sánchez. — Escosura, 4. — Universidad. — Los Dolores.  
 Benito Rodríguez del Río. — General Álvarez de Castro, 18. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Teodomira Matamoros Sánchez. — General Álvarez de Castro, 18. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Esperanza Granero Rubio. — Palafox, 29. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Teresa Garrido Ballesteros. — Once, 1. Ciudad Pegaso. — San Cristóbal.  
 Carmen Fernández Argüello. — Nueve, 6. — San Cristóbal.  
 María Rivero López. — Galileo, 54. — Universidad. — Cristo de las Victorias.  
 Paula Giménez González. — Ferraz, 66. Palacio. — Buen Suceso.  
 Petra Galán Ramírez. — Travesía de Malvoré, 4. — Vallecas. — San Carlos Borromeo.  
 María Laura de la Torre Galdón. — Pinos Altos, 124. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.  
 Trinidad Fernández Pérez. — Embajadores, 45. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 María Talavera Tenorio. — Ribera de Curtidores, 21. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Trinidad Álvarez Escobar. — Ribera de Curtidores, 9. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Ursula Angela Muñoz Martínez. — Embajadores, 23. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Fernando Muñoz Pérez. — Ribera de Curtidores, 19. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Fernando Cordón Álvarez. — San Cristóbal de los Angeles, 112. — Arganzuela. San Cristóbal.  
 Julio Parlorio Montero. — Vallehermoso, 21. — Universidad. — Cristo de las Victorias.  
 Eloísa Alamo Martínez. — Ronda de Valencia, 8. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 Manuel Pavón Varela. — Amparo, 39. Mediodía. — San Lorenzo.

Pascuala Díaz Calvo. — Amparo, 59. — Hospital. — San Lorenzo.  
 Isidora Cañas Cantador. — Amparo, 37. — Arganzuela. — San Lorenzo.  
 Eugenia Fernández Fernández. — San Cosme, 7. — Hospital. — San Lorenzo.  
 Angelita Blasco Muñoz. — Olivar, 35. Mediodía. — San Lorenzo.  
 Dolores Garzón López. — Olivar, 17. Mediodía. — San Lorenzo.  
 Eulogia García Villanueva. — Lavapiés, 36. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 Isidra del Olmo Herranz. — San Gumersindo, 12. — Ventas. — Nuestra Señora de Fátima.  
 Juan Cervantes Ramírez. — Ramón Luján, 10. — Arganzuela. — Cristo Rey.  
 Inés Martín Calvo Mora. — Nicolás Sánchez, 9. — Arganzuela. — Cristo Rey.  
 Concepción Cerezo Valero. — Ventura Rodríguez, 8. — Universidad. — Cristo de las Victorias.  
 Paulina Cabezas Fernández. — Noviciado, 18. — Universidad. — San Marcos.  
 Eladia Méndez Sánchez. — Limón, 28. Universidad. — San Marcos.  
 Eugenia López Raso. — Bernardo López, 13. — Universidad. — San Marcos.  
 Antonia Recio del Valle. — Limón, 3. Universidad. — San Marcos.  
 Baltasara Corbacho González. — Limón, 24. — Universidad. — San Marcos.  
 Juliana Serrano Alarcón. — Travesía Conde Duque, 3. — Universidad. — San Marcos.  
 Sinforiana Ortiz Gruza. — Bernardo López, 9. — Universidad. — San Marcos.  
 Francisca Pérez Carreño. — Bernardo López, 11. — Universidad. — San Marcos.  
 Amparo Alonso Amo. — Travesía de las Beatas, 8. — Universidad. — San Martín.  
 Ramona Fernández Arena. — Paseo de los Jesuitas, 5. — Retiro. — La Paz.  
 Encarnación Salceda González. — Evaristo San Miguel, 18. — Universidad. — San Marcos.  
 Francisca González Asenjo. — Benito Gutiérrez, 15.  
 Eugenia de la Orden Antoranz. — Antonio Gómez Galiana, 5. — Tetuán. — Los Angeles.  
 Trinidad Puerta Martínez. — Román Alonso, 1.  
 Nemesia Sanz Moreno. — Francos Rodríguez, 41. — Universidad. — Santa María la Mayor.  
 Braulia Abajo Alonso. — Francos Rodríguez, 45. — Maravilla. — Santa María la Mayor.  
 Carmen Tejedor Delgado. — Rollo, 7. Catalina Bartolomé Dionisio. — Pacífico, 57. — Buenavista. — La Paz.  
 María Isabel Canillo Cano. — Embajadores, 46. — Arganzuela. — San Millán.  
 Orosia Arribas Montejo. — Oso, 19. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Ramona de la Puente Manzanal. — Oso, 19. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Cruz Martín Bernárdez. — Abades, 10. Inclusa. — San Cayetano.  
 Petra López Recio. — Esgrima, 8. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Manuela González Lora. — Rodas, 8. Arganzuela. — San Cayetano.  
 Dolores Ibáñez García. — Huerta del Bayo, 4. — Inclusa. — San Millán.  
 Mercedes Díaz Cavieda. — Peña de Francia, 6. — Arganzuela. — San Cayetano.  
 Manuela Nieto Santos. — Mira el Sol, 17. — Inclusa. — San Cayetano.  
 Pedro Garrido Ruiz. — Caravaca, 15. Inclusa. — San Cayetano.  
 Luisa Cima González. — Acuerdo, 24. Universidad. — Maravilla.  
 Carmen Palomero Pastor. — Convento, 13. — Santo Angel de la Guarda.  
 Rufina Vivar Sánchez. — Monte Iguelo, 98. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Emilia San Martín Martínez. — Monte Perdido, 118. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 José de la Antonia Fernández. — Puerto de la Boniagua, 26. — Vallecas. — Santo Angel de la Guarda.  
 Amalia Reyes Cruz. — Los Molinos, 3. Santa María la Mayor.  
 Antonia Quintanilla Alvic. — Algodonales, 3. — Tetuán. — De La Victoria.  
 María del Socorro Díaz Marijuán. — Jesús, 2. — Retiro. — Los Jerónimos.  
 Bernardina de Oliete Alfonso. — Alfonso Doce, 11. — Los Jerónimos.  
 José García Lozano. — Zorrilla, 27. — Retiro. — San Jerónimo.

Carmen Álvarez López. — Bernardino Antequera, 6. — Villaverde. — Cristo Rey.  
 Ana Canoba García. — Madre de Dios, 51. — Arganzuela. — Cristo Rey.  
 Paula Caballero Céspedes. — Marcelo Usera, 170. — Arganzuela. — Cristo Rey.  
 Juan de Francisco Crespo. — San Francisco el Grande, 16. — Arganzuela. Cristo Rey.  
 Agustina Francisco Crespo. — San Francisco el Grande, 16. — Arganzuela. Cristo Rey.  
 Julia Garrido Aranda. — Fornillos, 131. — Arganzuela. — Cristo Rey.  
 Natalia García Ortega. — 15 de Agosto, 11. — Arganzuela. — Cristo Rey.  
 Juana Mazán Gonzalo. — General Aranda, bloque 21. — Tetuán. — San Francisco Javier.  
 Concepción González Cerezo. — San Benito, 24. — San Francisco Javier.  
 Francisca Ferrer Moncho. — Albendiego, 63. — Tetuán. — San Francisco Javier.  
 Modesta Morales Ballesteros. — San Aquilino, 5. — Tetuán. — San Francisco Javier.  
 María Gonzalo Gonzalo. — General Aranda, 44. — Tetuán. — San Francisco Javier.  
 Manuela Antonia Río Lozano. — Fermoelle, 5. — Arganzuela. — Juan de Avila.  
 Gregoria Martínez Requena. — Barcial, 6. — Arganzuela. — B.º Juan de Avila.  
 Conrada Calvo Royo. — San Magín, 19. — Arganzuela. — B.º Juan de Avila.  
 Josefa Rojo de Miguel. — Santoña, 34. — Arganzuela. — B.º de Juan de Avila.  
 Eugenia Hernández Ugena. — Recoletos, 33. — Centro. — Santa Bárbara.  
 María Casado Hernández. — Monte Esquinza, 8. — Buenavista. — Santa Bárbara.  
 Patrocinio Moreno Martínez. — Conde de Romanones, 16. — Centro. — Santa Cruz.  
 Lorenza González Molina. — Espoz y Mina, 4-6. — Centro. — Santa Cruz.  
 María del Carmen Rosa Núñez Díaz. — Conde de Romanones, 14. — La Latina. Santa Cruz.  
 Luz Arroyo Laso. — Tirso de Molina, 15. — Centro. — Santa Cruz.  
 Carmen Martínez Martínez. — Conde de Peñalver, 60. — Buenavista. — El Pilar.  
 Matilde Abreu López. — General Pardiñas, 52. — Buenavista. — El Pilar.  
 Inés Aguado Aguado. — Ayala, 112. — El Pilar.  
 Margarita Rodríguez Paños. — Hermanos Miralles, 32. — El Pilar.  
 Purificación Rivera Manzanero. — Conde de Peñalver, 5. — El Pilar.  
 Petra Calzadilla Ortega. — Hermanos Miralles, 23. — Buenavista. — El Pilar.  
 Celestina Díaz Sáez. — José Ortega y Gasset, 54. — Buenavista. — El Pilar.  
 María Bernabea Martínez Moya. — Conde de Peñalver, 54. — Buenavista. — El Pilar.  
 Juan Juliá Tomás. — Hermosilla, 89. Buenavista. — El Pilar.  
 Ángela García Navas. — Espronceda, 10. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 María Morales Villaverde. — Murillo, 1. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Segunda Esteban Álvarez. — Quesada, 14. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 María Ponce Sanz. — Virtudes, 15. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 María Cruz Barajas García. — Caracas, 8. — Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Baltasara Relano Ruiz. — Salud, 10. Centro. — El Carmen.  
 Modesta Salgado Lozoya. — Jardines, 8. — Centro. — El Carmen.  
 Laureano García Medina. — Capitán Blanco Argibay, 61. — Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.  
 Petra Ondero Martín. — Covadonga, 6. — Villamil. — Santa María la Mayor.  
 Santiago Recio de la Cruz. — Tintorerros, 3. — La Latina. — El Buen Consejo.  
 María Jiménez Castelar. — Mediodía Chica, 7. — La Latina. — La Paloma.  
 María Cruz Ramiro. — Argumosa, 14. Mediodía. — San Lorenzo.  
 Gaspar Passini Manzanares. — Lavapiés, 34. — San Lorenzo.  
 María Botello Méndez. — Baltasar Bacherro, 25. — Mediodía. — San Lorenzo.  
 María Romero Cuesta. — Amparo, 23. Mediodía. — San Lorenzo.

- Purificación Fernández y Fernández. Baltasar Bachero, 44.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Cipriana Hernando Pineda.—General Primo de Rivera, 20.—Hospital.—San Lorenzo.
- Clementa Lorca Bas.—Conciencia, 2.—Tetuán.—Los Angeles.
- Soledad Bravo Sendines.—San Raimundo, 37.—Los Angeles.
- Modesta Andrés Pinto.—Dulcinea, 46.—Universidad.—Los Angeles.
- Cecilia Rincón Chamorro.—Artista, 1.—Tetuán.—Los Angeles.
- Juliana Jabonero Pendolero.—Calatrava, 20.—La Latina.—La Paloma.
- Patricia Alonso Pérez.—Caño, 14.—Aravaca.—La Inmaculada.
- Emilia Nieva González.—Acuerdo, 35.—Universidad.—Maravilla.
- Paula Pérez del Moral.—Carnero, 5.—Arganzuela.—La Paloma.
- Asunción Roig Lozano.—C. del Mellizo, 7.—La Paloma.
- Manuela Hernández Contán.—Biombo, 2.—La Latina.—Almudena.
- Amalia del Barrio Gaínza.—López Silva, 5.—Arganzuela.—La Paloma.
- Isabel Carrasco Martínez.—Bravo Murillo, 199.—Santa María la Mayor.
- Marcela Nieto Díaz.—Ambrosio Vallejo, 8.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
- Gracia Martínez González.—Goiri, 21.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
- Matilde Lueso Casado.—Palma, 31.—Rosario Cuevas López.—Esperanza, 4.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Francisco Losa Cantero.—Buenavista, 44.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Petra Bonet Ligeras.—Lavapiés, 30.—Hospital.—San Lorenzo.
- Luz Iglesias González.—Ruda, 3.—Arganzuela.—San Pedro.
- María González Pérez.—Rodríguez San Pedro, 55.—Vallecas.—San Diego.
- Dionisia Rodríguez Pantoja.—Monte-ra, 33.—Centro.—El Carmen.
- Isabel Ramos Fernández.—Sansón Carrasco, 4.—La Latina.—San Roque.
- Consuelo Sánchez Madrid.—Poblado Caño Roto, 610.—Carabanchel.—San Roque.
- María Escalona Benavente.—Duquesa de Parcent, 56.—Arganzuela.—San Roque.
- Rufina Crespo Chico.—Poblado de Absorción, 22.—Carabanchel.—San Roque.
- Mariano Moreno Sánchez.—Poblado de Absorción, 22.—Carabanchel.—San Roque.
- Inés López Pérez.—Pretil de Santis-teban, 1.—La Latina.—San Andrés.
- Emilia Polo del Olmo.—Andrés Mellado, 16.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
- María Antonia Ferrer Fernández.—Ciudad Real, 30.—Mediodía.—Corazón de María.
- Patrocinio Fernández Ranero.—Paseo de la Esperanza, 29.—Corazón de María.
- Isabel Lorente Mola.—Paseo de las Delicias, 59.
- Francisca Sáiz Muñoz.—Constancia, 20.—Chamartín.—Corazón de María.
- Cipriana Alonso Sánchez.—Estévez, 10.—Chamartín.
- Benigna Gómez Reyes.—Antonio Pérez, 10.—Chamartín.
- Lucas Moyano Gómez.—Santa Hortensia, 6.—Chamartín.
- Sebastián Labrador Martín.—Santiago Cuende, 13.—San Vicente.—Carabanchel.
- Clotilde Domingo Bondía.—Córdoba, 10.—Los Angeles.
- María Cerezo Cerezo.—Evaristo San Miguel, 18.—Universidad.—San Marcos.
- María Cerezo Cerezo.—Evaristo San Miguel, 18.—San Marcos.
- Juana Martínez López.—Villamil, 12.—Gregorio González Cifuentes.—Bravo Murillo, 187.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
- Antonio Jiménez Díaz.—Carpintería, 21.—Universidad.—San Marcos.
- Petra Navarro Zubelzu.—Cedros, 112.—Tetuán.—San Francisco Javier.
- Pedro García Sánchez.—Mártires de la Ventilla, 31.—Tetuán.—San Francisco Javier.
- Paula Benito González.—Quintiliano, 7.—Buenavista.—Corazón de Jesús.
- Juliana Ruiz Muñoz.—Francisco Silvela, 108.—Chamartín.—Corazón de Jesús.
- Luciana Ramira Sanz Calvo.—Juan Bautista de Toledo, 16.—Buenavista.—Corazón de Jesús.
- Dominica Magallón Manrique.—Doña Urraca, 50.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Carmen García Pérez.—Plaza Riela, 22.—Carabanchel.—San Roque.
- Serafín Hernández Ojea.—Angel Ripoll, 9.
- Felisa Varela Merino.—Radio, 8.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
- Tomasa Victoria Barrasa.—Paula Diez, 6.
- Soledad López Varela.—Cerro Bermejo, 8.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Roque Coca Martín.—Cardenal Mendoza, 65.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Clementa Silván Martín.—Doña Berenguela, 58.—Latina.—Santa Cristina.
- Paz Paredes Muñoz.—Puente Ovejuna, 7.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Teresa Pino Fernández.—P.º Olivos, Fulgencio, 21.—Latina.—Santa Cristina.
- Teresa Bergón Martín.—Dos Amigos, 8.—Universidad.—San Marcos.
- Teresa Juana Calvo Rodríguez.—Amaniel, 15.—Universidad.—San Marcos.
- Luisa Francisca de Castro Crespo.—Alberto Aguilera, 19.—Universidad.—San Marcos.
- Mercedes Puch Díaz.—Glorieta Ruiz Jiménez, 2.—Universidad.—Los Dolores.
- Valentina Horcajada Pirego.—Esperanza, 11.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Inés Tineo Heredia.—Esperanza, 11.—Hospital.—San Lorenzo.
- Petra Galán Barrera.—San Cosme, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Telesfora Blanco Barco.—Valencia, 18.—Arganzuela.—San Lorenzo.
- Luisa González Pascual.—Tres Peces, 16.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Soledad Bustinza Jiménez.—Caravaca, 3.—Arganzuela.—San Lorenzo.
- Carmen Alvarez García.—Tres Peces, 3.—San Lorenzo.
- Angela Villa Alfaro.—Sombrerería, 16.—Inclusa.—San Lorenzo.
- Elvira Izquierdo Sanz.—Valencia, 17.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Severa Fernández López.—Buenavista, 44.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Petra Montero Díaz.—Buenavista, 24.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Alejandro Carrasco Navarro.—Jesús y María, 25.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Natalia Saborido Ferrer.—Jesús y María, 34.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Leandra Sánchez Peral.—Torrecilla del Leal, 27.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Antonia Adela Sánchez Crespo.—Lavapiés, 40.—San Lorenzo.
- Guadalupe González Galindo.—Lavapiés, 40.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Benita Fernández Vega Herrero.—Esperanza, 4.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Consuelo Morillo Fernández.—Melquiades Biencinto, 58.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.
- Benita del Castillo Benito.—Encarnación González, 8.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
- Petra Fuentes Sánchez.—Ramón Calabuig, 20.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
- Martín Faustino Redondo Muñoz.—Eduardo Minguito, bloque 8.—Villaverde.
- Andrea González Ruiz.—Alovera, 1.—Arganzuela.—San Andrés.
- Adela del Real Pérez.—Coruña, 2.—Chamberí.—Santa Micaela.
- Dolores Arjona Ros.—Lérida, 94.—Tetuán.—Santa Micaela.
- Benita Martín López.—San Cristóbal de los Angeles.—Villaverde.—San Cristóbal.
- María Jasell Morales.—San Cristóbal de los Angeles.—Villaverde.—San Cristóbal.
- Manuela Díaz.—Gonzalo Herrero, 11.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Concepción Enguita Marruego.—Bravo Murillo, 365.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Alejandro González Gil.—Pinos Altas, 1.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Carmen Merino Supiáñez.—Buen Suceso, 12.
- Polonia Martín Díaz.—Buen Suceso, 12.
- María Benita Pascual.—Buen Suceso, 12.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Emedina Guillén Expósito.—Buen Suceso, 12.
- Francisca Jiménez Fernández.—Buen Suceso, 12.
- Francisca Pascual García.—Buen Suceso, 12.
- Pilar Fernández Soler.—Buen Suceso, 12.
- María Pascual Moreno.—Buen Suceso, 12.
- Pilar Fernández Menéndez.—Buen Suceso, 12.
- Matilde Pascual Palomo.—Buen Suceso, 12.
- Pedro Gallego Llaveró.—Buen Suceso, 12.
- Catalina Montas Borrego.—Antonio Vicent, 66.—Inclusa.—San Miguel.
- Agustina Aguado Gil.—María Magdalena, 26.—Carabanchel.—San Miguel.
- Florentina Sanz Gómez.—Paulina Odiaga, 11.—Carabanchel.—San Miguel.
- Vicenta Doctor Bonet.—Eduardo Rivas, 22.—Carabanchel.—San Miguel.
- María Mingo Regel.—Miguel Palacios, 21.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
- Tomasa Martín González.—Buenavista, 10.—Hospital.—San Lorenzo.
- Petra Alberich González.—Lavapiés, 17.—Mediodía.
- Gregoria Pérez Marín.—Sombrerería, 6.—Hospital.—San Lorenzo.
- Manuela Agüero Pérez.—Zurita, 43.—San Lorenzo.—Mediodía.
- Josefa Díaz Bolaños.—San Cosme, 9.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Antonia Maroto Olmedo.—Olivar, 39.—Hospital.—San Lorenzo.
- Francisca Delgado Paredes.—Ave María, 41.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Lorenza Andrés Martín.—Doctor Fourquet, 29.—Hospital.—San Lorenzo.
- María Inigo Moreno.—Argumosa, 21.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Paula Atance Martínez.—Argumosa, 21.
- Rosalía Toribio Cruz.—Baltasar Bachero, 9.
- Fausto Martín Ayuso.—Avenida de Oporto, 7.
- Isidora Escribano.—Caravaca, 5.—Petra Dueñas Ortega.—Buenavista, 25.—Hospital.—San Lorenzo.
- Eugenia Merino de la Fuente.—Manuel Fernández y González, 13.—Centro.—San Sebastián.
- Eladia Guillén Ruiz.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 56.—Mediodía.—San Ramón.
- José García Martínez.—Travesía del Arroyo, 10.—Chamartín.
- Micaela Molina García.—Hermosilla, 136.—Covadonga.
- Félix Medina López.—Fernán González, 31.
- María Alvarado Sánchez.—Fernán González, 31.
- Emilia Trinidad Toledo López.—Zubrela, 6.
- Lorenzo Longuet Damián.—Lechuga, 3.—Centro.—Santa Cruz.
- Petra Cano de la Torre.—Paz, 17.—Centro.—Santa Cruz.
- María Revilla Llorente.—Antonio Zamora, 4.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Inocencia Fariñas Castillo.—Sagrados Corazones, 9.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Ascensión García Alarcón.—Los Chisperos, 18.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Antonio Panadero Serrano.—Doctor Larra y Cerezo, 3.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Pilar Santarem Pedrosa.—Columela, 6.—Buenavista.—La Concepción.
- Elisa Delgado Topiño.—Cardenal Cisneros, 4.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Esperanza Monteagudo Peñaranda.—Eloy Gonzalo, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Matilde Más Borigar.—Buen Suceso, 12.
- María Rodrigo Jiménez.—Buen Suceso, 12.
- Felipa Cubillo Español.—Buen Suceso, 12.
- María Muñoz Galache.—Buen Suceso, 12.
- Jesús Palenzuela Rubio.—Buen Suceso, 12.
- María Odriozola Garín.—Buen Suceso, 12.
- María Torrijos Catalán.—Buen Suceso, 12.
- Doroteo Lamasa Abril.—Buen Suceso, 12.
- Felipa Marsín Masaso.—Buen Suceso, 12.
- Filomena Torres Lorenzo.—Monte Perdido, 16.
- María Sastre Encinar.—Topete, 24.
- Filomena Blázquez Sánchez.—Paseo de las Delicias, 123.
- Petra Sanz del Barrio.—Dulcinea, 35.
- Salomé Puente González.—Condes del Vall, 11.
- Angeles Martínez Prieto.—Poblado de Manoteras, 18.
- Josefa Groyera López.—Julia Balenciaga, 14.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.
- Sebastián de Sacristán Heras.—Azutinas, 5.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.
- María Tejera López.—Paseo de La Habana, 171.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.
- Serapia Sánchez Sanz.—Condes de Barcelona, 7.—Arganzuela.—San Miguel.
- Margarita Arroyo Alvarez.—Condes de Barcelona, 6.—Arganzuela.—San Miguel.
- Telesfora del Pozo Puerta.—Balears, 22.—Arganzuela.—San Miguel.
- Quintina Rodríguez Herencia.—Balears, 19.—Arganzuela.—San Miguel.
- Fuentsanta Carrillo Vicent.—Jaspe, 22.—La Soledad.
- Teodosia Caballero Pompa.—General Lacy, 50.—Mediodía.—Las Angustias.
- Consuelo Cordero Cordero.—Cáceres, 5.—Las Angustias.
- Leonardo Cobacho Escribano.—General Lacy, 32.—Hospital.—Las Angustias.
- Toribio Gil Gascañana.—Canarias, 26.—Mediodía.—Las Angustias.
- María del Rosario Sáez Gutiérrez.—Hartzenbusch, 7.—Chamberí.—Los Dolores.
- Luis Sánchez.—Juan Antón, 21.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- María Aybar Jumena.—Amparo, 92.—Hospital.—San Lorenzo.
- Amalia Vaqueró Puebla.—Argumosa, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Enriqueta Miranda Gómez.—Fuencarral, 141.—Chamberí.—Los Dolores.
- Cesárea Alcalde Gutiérrez.—San Cosme, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.
- María Conde Blanco.—Paseo del Marqués de Zafra, 36.—Ventas.—Covadonga.
- Juana Igis Cabello.—Viriato, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Federico Merino Izquierdo.—Francisco Navarro Ledesma, 6.—Carabanchel.—San Miguel.
- Filomena Benito Martín.—Canarias, 47.—Mediodía.—Las Angustias.
- Beatriz Serrano Fernández.—Amparo, 91.—Hospital.—San Lorenzo.
- Bernardina Domínguez Yagüe.—Vargas, 12.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Magdalena Margenda Más.—Martín de los Heros, 22.—Universidad.—San Marcos.
- Asunción Paz Cardín Blanco.—Leganitos, 12.—Latina.—San Martín.
- Bernardina Benito Toribio.—Poblado Almendrales.
- Josefa Duarte García.—María Pedraza, 27.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
- Facundo Santos Expósito.—Adrián Pulido, 18.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
- Rosa Balsa Pulido.—Francos Rodríguez, 16.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
- Consuelo Rodríguez Rodríguez.—San Leonardo, 7.—Tetuán.—San Marcos.
- Rosa Zapata Martínez.—Andrés Mellado, 27.—Universidad.—Santo Cristo.
- Cecilio Martínez Corral.—Andrés Mellado, 25.—Universidad.—Cristo de las Victorias.

María Teruel Ródenas. — Meléndez Valdés, 2.—Universidad.—Cristo de las Victorias.  
 Ventura Moreno Voñolos. — Rodríguez San Pedro, 63. — Universidad.—Cristo de las Victorias.  
 Ambrosia Pantoja Plaza. — Sánchez Preciado, 40.  
 Manuela Sánchez Delgado.—Joaquín Arjona, 22.—Tetuán.—Santa María la Mayor.  
 Antonia Cabanillas Risco. — Rodríguez San Pedro, 46. — Universidad.—Cristo de las Victorias.  
 Bernardina Gadea García.—Zubieta, 6.  
 Josefa Moreno Núñez.—Zubieta, 1.—Ventas.  
 Isabel Pérez Matta.—María de Guzmán, 24.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.  
 Ramona López Sato.—Robledillo, 1. Chamberí.—San Juan de la Cruz.  
 Estefanía Zafra Gómez. — Pico Almanzor, 5.—Vallecas. — Dulce Nombre de María.  
 Gregoria Vicario Olva.—Plaza Doctor Lozano, 6.—Dulce Nombre de María.  
 Francisca Vicioso Ramiro. — Dulce Nombre de María, 11.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 Rosario Molina Aragonés.—San Raimundo, 55.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.  
 Benita Triguez Fernández.—Hernani, 32.—Tetuán.—Los Angeles.  
 Tomás Crespo Blasco.—Tenerife, 6. Tetuán.—Los Angeles.  
 Narcisca Florencia del Moral.—Cabanús, 3.—Universidad.—Los Angeles.  
 Feliciano Bravo Sanz.—Almansa, 17. Tetuán.—Los Angeles.  
 María Villares Fernández.—Almansa, 20.—Universidad.—Los Angeles.  
 Guadalupe López Raposo.—Pedro Barrera, 30.—Tetuán.—Los Angeles.  
 Gregoria Morales Crespo. — Los Almendros.—Tetuán.—San Miguel.  
 Pedro Santiago Navas. — Castillo de Madrigal, 7.—Ventas.  
 Mariano Herrero Martínez.—Los Almendros.  
 Maura Fernández Alonso. — Los Almendros.  
 Celestina Álvarez García. — Parcela G. Albayda, 36.—Latina.—San Miguel.  
 Luisa Solano López. — Buen Suceso, 12.  
 Jenaro Blasco Vinasca.—Buen Suceso, 12.  
 Estefanía Bailén Gordillo.—Buen Suceso, 12.  
 Sabina Fernández Fernández.—Buen Suceso, 12.  
 Sabina Trigo Somolino.—Buen Suceso, 12.  
 Eloisa Ruiz Caballero. — Buen Suceso, 12.  
 Rafaela Morales Guerero.—Buen Suceso, 12.  
 Ana Ormezabala Munitez.—Buen Suceso, 12.  
 Juana Díaz Sánchez. — Buen Suceso, 12.  
 Faustina Alcalde Sánchez.—Buen Suceso, 12.  
 Melitona Prieto Nieto.—Jaime Vera, 1.  
 Vicente Domingo del Pozo. — Raimundo Fernández Villaverde, 17. — Chamberí.—Los Angeles.  
 Bonifacia de la Villa de Grado.—Pedro Barrera, 30.  
 Dionisia Serrano Gil.—Mayor, 13.  
 Carmen García Pérez.—Bretón de los Heróros, 35.  
 María Adoración Sánchez Pérez.—Barrio Moratalaz, P. 33.  
 Apolonia González Albarrán.—Yecla, 1.  
 Evarista Sánchez Infantes.—San Vicente Ferrer, 69.—Universidad. — San Justo Pastor.  
 Matías López Alonso.—González Soto, 4.—Vallecas. — Dulce Nombre de María.  
 Remedios Martín Martín.—D. Julián del Cerro, 1.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 Francisca Martín Martín. — Ramiro de Molina, 12.—Latina. — Santa Cristina.  
 Casimira González Serrano. — Asilo Desamparados. — Carabanchel. — San Pedro.  
 Plácida López Alameda. — Doctor Fourquet, 5.—Mediodía.—San Lorenzo.

Placedes Soria Sánchez. — Doctor Fourquet, 16.  
 María Muñoz Pérez. — Doctor Fourquet, 31.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Manuela Niño Curieses. — Isabelita Usera, 32.  
 Rosa Delgado González. — Nicolás Usera, 66.—Arganzuela.—La Soledad.  
 María Josefa de Blas Vega. — Raimundo Fernández Villaverde, 17. — Chamberí.—Los Angeles.  
 Cipriana San del Sarro. — Federico Rubio, 52.  
 Matilde Bernabé Nieto.—Velarde, 22. Chamberí.—San Justo Pastor.  
 Pilar Gavilán Aguado.—Duquesa de Santaña, 6.—Villaverde.—Cristo Rey.  
 Rafaela Patón Contreras. — Paseo de las Delicias, 35.—Mediodía. — Las Angustias.  
 Ramona Alonso Pérez. — Francos Rodríguez, 56.—Universidad. — Santa María la Mayor.  
 Teodosia Nigues Arriaz. — Carranza, 22.  
 Isabel Navarro Moreno. — Islas Gilbert, 27.—Universidad.—Los Angeles.  
 Prudencia Pastor Manzano. — Cerro, 25.—Carabanchel.  
 Amalia del Valle Gutiérrez. — Pintor de Rafael de Avila, 10.  
 Cesáreo Rodríguez Rome.—Lombía, 12.  
 Vicente Martínez López.—Manuel Becerra, 3.  
 Luisa Rodríguez Almansa. — Ferraz, 54.  
 Guillerma Gómez Pérez.—Pozas, 11.  
 Ramona González Serrano. — Doctor Fourquet, 4. — Buenavista. — San Lorenzo.  
 Juliana Conde Ayumi.—Santa Casilda, 8.—Arganzuela.—La Paloma.  
 Antonia del Campo Andrés.—Toledo, 3.  
 Martina García Franco. — Paseo Imperial, 50.—Latina.—La Paloma.  
 Juana Varea Gómez.—Santa Casilda, 8.—Latina.—La Paloma.  
 Victoria Embuena. — Arganzuela, 6.  
 Petra García Vela.—Santa Ana, 8.—Arganzuela.—La Paloma.  
 Ludivina Hidalgo Gallego.—Glorieta de las Pirámides, 7.—Arganzuela.—Corazón de María.  
 Práxedes Vázquez Blanco.—Embajadores, 73. — Mediodía. — Corazón de María.  
 Isidora Fernández Mateo. — Manila, 22.—Fuencarral.—San Miguel Arcángel.  
 Matea Sanz Valle.—Juan de Urbieto, 30.—Retiro.—La Paz.  
 Rufina López Ramos.—Santa Ana, 8. Latina.—La Paloma.  
 Juana Martín Cuéllar. — Arganzuela, 4.—Latina.—La Paloma.  
 Amalia Barrio Cinos.—Carnero, 5.—Arganzuela.—La Paloma.  
 Abdomina Alvarez Flores.—Bastero, 7.—Arganzuela.—La Paloma.  
 Ceferina Fuertes Blanco. — Aguila, 14.—Latina.—La Paloma.  
 Carolina Ramón Corbeira. — Paseo Imperial, 49.—Latina.—La Paloma.  
 Bernarda Manzanedo Alonso.—Toledo, 96.—Latina.—La Paloma.  
 Francisco Agra Díaz.—Calatrava, 20. Latina.—La Paloma.  
 María Rodríguez Fernández.—Arganzuela, 3.—Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 Modesta Pérez Rodríguez. — Mediodía Grande, 14.—Latina.—La Paloma.  
 Nemesia M. Patrocinio Badillo. — San Bernabé, 22. — Arganzuela. — La Paloma.  
 Manuela Barquera Martín. — Toledo, 117.—Arganzuela.—La Paloma.  
 Josefa Aponte Hellín.—Ronda de Toledo, 5.—Arganzuela. — San Pedro el Real.  
 Petra Sánchez Ortega. — Santa Ana, 25.—Latina.—La Paloma.  
 Luciana Díaz Jiménez.—Toledo, 93. Arganzuela.—La Paloma.  
 María Morcillo Cidoncha. — Aguila, 10.—Latina.—La Paloma.  
 Cándida Rasó Pascual.—Aguila, 17. Latina.—San Pedro el Real.  
 Angeles García Rivas. — Amaniel, 6.  
 Fermína Horcajo García.—Conde Duque, 24.—Universidad.—San Marcos.  
 Hilaria Cabezas González. — Cartagena, 106.  
 Dolores Vazón Pavo. — Antonio Pérez, 5.—Chamartín.—Corazón de Jesús.

(Continuará.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en virtud de providencia dictada con fecha veintinueve de agosto del presente año, en autos registrados con el número trescientos uno, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por «Industria y Arte, S. A.», representada por el Procurador don Mario Martín Palomo, contra doña Celestina Bilbao Elorriaga y doña Encarnación Pérez Bilbao, asistida ésta de su esposo, don José María Velilla Fuertes, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso segundo derecha, antes principal, de la casa número ciento veinticinco de la calle de Atocha, de esta capital (antes ciento treinta y uno), se ha acordado emplazar a dichas demandadas —a la última, y por desconocerse su domicilio actual— por medio de edictos, para que dentro del término de seis días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, y contesten a la referida demanda, bajo apercibimiento de pararas el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Las copias de la demanda y documentos podrán ser recogidas en la Secretaría de expresado Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a doña Encarnación Pérez Bilbao, asistida de su esposo, don José María Velilla Fuertes, expido el presente, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. D., Pedro G. Longoria.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—33.017)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Herminio Sánchez, en nombre de don César Falagán García, contra don Agustín Rodríguez Solís, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes siguientes:

Primer lote. — Un automóvil, marca «Seat 600», matrícula M.-255.127, en gris claro.

Segundo lote. — Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Ferrer del Río, número cuarenta y dos, de esta capital, dedicado a almacén de huevos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dichos bienes y derechos salen a subasta por primera vez en dos lotes: el primero, del automóvil, y el segundo, consistente en los derechos de traspaso, en las cantidades de treinta y cinco mil y cuarenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; y además, respecto a los derechos que comprende el lote segundo, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el tiempo mínimo de un año, y destinarlo durante el mismo a negocio de la misma clase que el que viene realizando el demandado; y que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo establecido para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

cia y tablón de anuncios, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.026)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número trescientos treinta y ocho, de mil novecientos sesenta y uno, se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, por don José Fortuna Zardain, contra don Antonio Espada Fernández, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles embargados al don Antonio Espada, que son los siguientes:

Un taladro radial, marca «Maguisa», sin número, con motor acoplado de medio HP, sin número, con mesa desplazable.

Una máquina esmeriladora, con un motor eléctrico acoplado de 1 HP de potencia, teniendo en cada uno de los extremos de su eje el acoplamiento de la piedra esmeril.

Y un torno, marca «Codin», de setenta y cinco centímetros de distancia entre puntos y un motor acoplado de 1 HP.

Para su remate se ha señalado el día nueve del próximo mes de octubre y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto; advirtiéndose:

Que expresados bienes muebles salen a primera subasta en la cantidad de trece mil pesetas, en que han sido valorados los tres pericialmente, sin que sean admisibles posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público (Caja General de Depósitos) destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico de dichas trece mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el total de la suma en que sean rematados, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Que los expresados bienes muebles se hallan depositados en el don Antonio Espada Fernández, que tiene su domicilio en la calle de Violetas, número tres, de esta capital.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.—El Secretario, M. Priego.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.031)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Cristalería Ibérica, S. A.», contra don José Fernández López, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, de los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio, tienda izquierda de la casa número diez de la calle de Mariano Fernández, de esta capital, y que fueron tasados en cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de octubre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados derechos de traspaso salen a subasta por segunda vez y por el tipo de setenta y cinco mil pe-

setas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

### Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del indicado tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

### Tercero

Que la aprobación del remate de los mencionados derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo en él el arrendatario.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.011)

## JUZGADO NUMERO 12

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos ejecutivos a que después se hará mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene los particulares siguientes:

### Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, encargado accidentalmente del despacho del número doce, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Pedro Fisaco Herreros, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Daimiel, provincia de Ciudad Real, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendido por el Letrado don Buenaventura Aries, y de otra, en concepto de demandado, don Fernando Ruiz Martín, que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha once de junio último, a instancia de don Pedro Fisaco Herreros, contra don Fernando Ruiz Martín, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y, con su producto, entero y cumplido pago al acreedor demandante de la cantidad de veintitrés mil ochocientos diecinueve pesetas noventa céntimos de principal, importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago, los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del deudor se le notificará por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan de Dios Giménez Molina (rubricado).

### Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Fernando Ruiz Martín expido la presente cédula para su inser-

ción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—33.025)

## JUZGADO NUMERO 13

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, y en el expediente de declaración de herederos de doña Antonia María Guerrero Maza, promovido por su sobrino don Pedro Enrique Torres Guerrero a favor del mismo y otros, por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de aquélla, y de los que reclaman la herencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.029)

## JUZGADO NUMERO 16

### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Angel Alonso Llorente, representado por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez, contra don Teodulfo Vallejo Hidalgo, mayor de edad, casado con doña Visitación Hidalgo Vallejo, constructor, vecino de Madrid, en reclamación de un crédito de un millón de pesetas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada en la escritura de veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, siguiente:

Casa en construcción, en término de Madrid (antes Carabanchel Bajo), con fachada a la calle del General Solchaga, semiesquina a las de Argüeso y Luis Domingo. Consta la casa de cinco plantas, distribuidas en dos viviendas por planta (en total, veinte viviendas), de renta limitada, primer grupo, situándose en la planta baja el portal con dos escaleras, y estando totalmente edificadas su superficie, excepto un patio, de tres metros cuadrados, mancomunado con otro de veinte metros cincuenta decímetros de la finca contigua, que es la número dieciocho mil trescientos ochenta y cinco del Registro de la Propiedad. Ocupa una extensión superficial de trescientos ochenta y dos metros ochenta y tres decímetros cuadrados, y linda: frente, en línea de 22,50 metros, calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 15,50 metros, finca de don Ramón Vallejo Hidalgo, hoy casa en construcción número cincuenta; izquierda, en línea de 17, con solar de don Teodulfo Vallejo, y fondo, en dos líneas, que forman entre sí ángulo obtuso, y miden 19,80 metros y 3,70 metros, con finca de don Teodulfo Vallejo, destinada a patio de manzana.

Es en el Registro de la Propiedad número nueve la finca número diecinueve mil setecientos noventa y tres.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón y medio de pesetas, y no se admitirá

postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

### Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.014)

## JUZGADO NUMERO 16

### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dieciséis, de los de esta capital y mi Secretaría, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Banco Central, Sociedad Anónima, contra la Sociedad Regular Colectiva «Hijos de Román del Campo», representada por cualquiera de los socios que, en la actualidad, formen parte de la misma, y contra otros, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en los cuales se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

### Sentencia

En Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Banco Central, S. A., domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes y defendido por el Letrado don Miguel Gamboa; y de la otra, como demandados, la Sociedad Regular Colectiva «Hijos de Román del Campo», representada por cualquiera de los socios que, en la actualidad, formen parte de la misma, y contra doña Concepción García Sánchez, viuda del que fué socio fundador de la Sociedad don José del Campo Cantalapiedra, y sus hijos don José Luis, doña Concepción y doña Margarita del Campo García, mayores de edad; la señora doña Concepción con domicilio en Madrid y los restantes de domicilio ignorado; doña Andrea Hernández, viuda del socio fundador don Francisco del Campo Cantalapiedra, y sus hijos don Arturo, don Luis, doña Mercedes, don Carlos y doña Margarita del Campo García, mayores de edad, las hembras asistidas de sus esposos por ser casadas, de domicilio ignorado y con el carácter de herederos del citado don Francisco del Campo Cantalapiedra, y todos los demás socios desconocidos e inciertos que puedan serlo en la actualidad de la Compañía Regular Colectiva «Hijos de Román del Campo», sobre reclamación de treinta y tres mil ciento setenta pesetas de principal; y...

### Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en representación del Banco Central, S. A., debo condenar y condeno a la Sociedad Regular Colectiva «Hijos de Román del Campo», representada por cualquiera de los socios que, en la actualidad, formen parte de la mis-

ma, y a los demás demandados que se expresan en el escrito de demanda y en el concepto que lo han sido, a abonar a dicho Banco la cantidad de treinta y tres mil ciento setenta pesetas y treinta y seis céntimos de principal, más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde el día siguiente al del vencimiento de cada una de las quince letras presentadas, y al de las costas de este juicio que expresamente se imponen a los demandados.—Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma ordinaria de no solicitarse la notificación personal.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Quintana. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados, socios colectivos don José Luis, doña Concepción y doña Margarita del Campo García; doña Andrea Hernández, viuda del socio fundador don Francisco del Campo Cantalapiedra, y sus hijos don Arturo, don Luis, doña Mercedes, don Carlos y doña Margarita del Campo Hernández, asistidas las mujeres de sus esposos, si fueren casadas, y a los demás socios desconocidos e inciertos que puedan serlo en la actualidad de la Compañía Regular Colectiva demandada, «Hijos de Román del Campo», cuyos domicilios se ignoran, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firmo y sello en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.012)

## JUZGADO NUMERO 18

### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos ejecutivos, promovidos por «Blasco y Granero, S. L.», contra don Felipe Sanz Sáez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Una mesa camilla, de madera de pino y dos butacas forradas en plástico.

Una máquina de plegar chapa.

Una máquina de soldar entre puntos.

Y otra máquina de soldar entre puntos.

Tasado todo ello en la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas pesetas, todo depositado en poder del demandado, callejón del Alguacil, cuatro.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de su mañana.

Que para poder tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.027)

## JUZGADO NUMERO 19

### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra «Revestimientos, S. A.», y «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria es como sigue:

### Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Miguel Granados

López, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juico ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, de esta vecindad, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y defendido por el Letrado señor Reguera, contra «Revestimientos, Sociedad Anónima», y «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, Sociedad Anónima», declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

#### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, «Revestimientos, Sociedad Anónima», y «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, Sociedad Anónima», y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Granados López. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Ante mí, Victoriano Herce. (Rubricado.)

Y siendo desconocido el actual domicilio de la Sociedad «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, Sociedad Anónima», se ha acordado llevar a efecto la notificación de la sentencia anteriormente inserta por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose, además, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.033)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Raimundo Díaz Rebollo, representado por el Procurador señor Enriquez, contra don Gabriel de Benito Sobrino y don Antonio Alonso Crespo, como propietarios de la razón social «Benito y Alonso», sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una nevera, marca «Edesa», de 1,20 por 0,42 metros. — Un comedor, compuesto de: mesa redonda, seis sillas tapizadas en raso, a rayas granates y grises; aparador, con tapa de mármol, con seis cajones y dos puertas; una consola, haciendo juego, de madera de nogal, barnizada en caoba. — Una mesa plegable de madera de pino. — Un televisor, marca «Marconi», de 21 pulgadas, en no muy buen uso. — Una mesa camilla y seis sillas de madera de pino. — Una lámpara de bronce y cristal de seis luces. — Comodín, con siete cajones, y uno en la parte superior, de madera de cerezo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintisiete mil trescientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña María de los Angeles de Vega Sáez, esposa de don Antonio Alonso Crespo, con domicilio en la calle de Costa Rica, número siete.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.015)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Solesio González, representado por el Procurador señor Jimeno, contra don Martín Sandino Peláez, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Solar, en término de Saldaña, en la carretera de circunvalación o carretera nueva a Riaño, sobre el que se ha construido cuarenta y dos viviendas, distribuidas en siete casas, de tres plantas, a dos viviendas por planta, de dos mil metros cuadrados. Linda: Norte, con resto de la finca de que se segrega y Aurelio Aja; Oeste, resto de la finca de que se segrega; Este, carretera nueva de Palencia a Riaño o de circunvalación, y Sur, en pico, con la confluencia de las carreteras de Palencia a Riaño y la de Saldaña a Masa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.318, libro 23, folio 139, finca número 2.193, cuadruplicado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día ocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones novecientas doce mil seiscientas pesetas, en que se ha tasado el referido inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, para que, con veinte días de antelación hábiles al señalado para la su-

basta, se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—33.021)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, con el número setenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y dos, tramita expediente de cuenta jurada a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, contra doña María Josefa Narváez Macías, con domicilio en la calle del paseo del Pintor Rosales, número veintidós, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta de los derechos embargados a dicha señora, representados por el valor de los que tiene adquiridos en el piso segundo izquierda de la casa número doscientos cuatro antiguo y doscientos doce moderno de la calle de Embajadores, de esta capital, por virtud del contrato de compraventa suscrito con don Enrique Pavón, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de octubre próximo, a las once horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento treinta y siete mil ciento treinta y ocho pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.034)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Por este Juzgado de primera instancia número veintidós se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia

En Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, ha visto los presentes autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, en los cuales figuran como partes: demandante, don Dionisio Vázquez Madoñal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Talavera de la Reina, con domicilio en Banderas de Castilla, número diecisiete, representado por el Procurador don Luis Pozas Granero y defendido por el Letrado don Dimas Sanz López; demandada, don Eusebio Suárez Rodríguez, mayor de edad, casado, peón especialista, Virgen de la Romana, número cinco; don Domingo Merodio Merodio, mayor de edad, casado, peón especializado, calle de José Luis Arrese, quince (Poblado de La Elipa); don Eugenio Serrano López, mayor de edad, casado, peón especialista, calle Nájera, cincuenta y uno (Puente de Vallecas); don Pedro Sánchez Pascual, mayor de edad, casado, peón especialista, Bloque setenta y dos, número dos (barrio de Entrevías), y contra «Viguetas Iberia», con domicilio en Quinta de la Paloma, número cuarenta, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, estando declarados en rebeldía, sobre tercería de dominio...

#### Fallo

Que estimando en todas sus partes las pretensiones de la demanda de tercería de dominio de cinco mil kilos de hierro, trabados en el embargo practicado por el Juzgado de Talavera de la Reina el ocho de marzo del corriente año, cumpliendo exhorto de la Magistratura de Trabajo de Toledo, que a su vez cumplía otro de la número dos, de esta capital, presentada por el Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Dionisio Vázquez Madoñal, contra «Viguetas Iberia», con

domicilio en esta capital, y contra don Eusebio Suárez Rodríguez, don Domingo Merodio Merodio, don Eugenio Serrano López y don Pedro Sánchez Pascual, que han permanecido en rebeldía durante toda la tramitación del proceso, debía declarar y declaraba el dominio del actor sobre los referidos bienes, y, en su consecuencia, procedente el alzar el embargo trabado, comunicándose esta resolución al ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital, a los fines oportunos, una vez sea firme este fallo, sin que proceda hacer declaración en cuanto a las costas causadas en este trámite. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se publicará en la forma que determina la Ley, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco García Rosado. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación a la demandada «Viguetas Iberia», cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—33.028)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en los autos juicio ejecutivo que se siguen a instancia de don José Fortuna Zurdain, contra la «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos polarógrafos, marca «Eteo», completos, nuevos, números de fabricación 5041-48 y 3255-19, en perfecto estado de funcionamiento.

Dos balanzas, tipo A-7, marca «C. E. D. A. C.», de precisión, de 200 gramos, en perfecto funcionamiento.

Para el remate se ha señalado el día quince de octubre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

#### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Cuarta

El remate podrá aprobarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.030)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta villa, en funciones de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Julio García Serrano, mayor de edad, soltero, artesano, vecino de Soto del Real, se tramita expediente de dominio sobre la siguiente finca (cuantía nueve mil pesetas):

Una casa en Soto del Real, antes Chozas de la Sierra, señalada con el número ocho duplicado de la calle de San Sebastián, compuesta de una sola planta, con patio delantero, que linda; por su frente, con dicha calle de su situación;



